ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No 044 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE ABRIL 21 DE 2014

HORA DE INICIO: 4:00 P.M.

1er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primera Vicepresidenta

H.C. RAUL OVIEDO TORRA
Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

FOLIO 2

El Secretario: Buenas tardes honorables concejales primer llamado a lista para la sesión del día de hoy lunes 21 de abril de 2014, señor presidente me permito informarle que han contestado a lista seis honorables concejales, no hay quórum decisorio.

El Presidente: No habiendo quórum decisorio señor secretario, haremos el segundo llamado a lista en quince minutos. Señor secretario sirvace hacer segundo llamado a lista.

El Secretario: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista 12 honorables concejales, hay quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio por favor señor secretario darle lectura al orden del día.

El Secretario: Así será señor presidente, me permito dar lectura del orden del día:

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

4.- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

5.- PRESENTACIÓN DE LA POLITICA DE EQUIDAD DE GÉNERO COORDINADORA CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER - Dra. GRACILIANA MORENO.

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

7.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, lunes 21 de abril de 2014 Hora: 4:00 P.M.

Firma:

Presidente **H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

Primer Vicepresidente **H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**

Segundo Vicepresidente **H.C. RAUL OVIEDO TORRA**

Secretario General **FELIX MARINO JAIMES CABALLERO**

El Presidente: leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.

El señor Secretario: Ha sido aprobado señor presidente, el orden del día, continuamos con el orden del día.

3.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

El Presidente: Se designa para la revisión del acta de la presente sesión plenaria al honorable concejal Diego Fran Ariza. Continúe señor secretario con el orden del día.

4.- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

El Presidente: Solicita continuar con el orden del día

5.- PRESENTACIÓN DE LA POLITICA DE EQUIDAD DE GÉNERO COORDINADORA CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER - Dra. GRACILIANA MORENO

El Presidente: Agradece la presencia de la doctora Graciliana Moreno coordinadora del centro integral de la mujer quien va a dar el informe de gestión de cómo van las políticas de mujer y genero y la situación actual de la equidad de genero en el municipio, tiene la palabra doctora Graciliana Moreno para que les de el informe a los concejales de la ciudad.

INTERVENCION DE LA DOCTORA GRACILIANA MORENO - COORDINADORA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER: Para todas y para todos los integrantes de la mesa directiva del concejo, a todos los honorables concejales y concejalas muchas gracias por darnos esta oportunidad en nombre de la secretaria de desarrollo social la doctora Yolanda Tarazona y en nombre del equipo del centro integral de la mujer reciban nuestro un cordial saludo. Solicitamos a la presidencia del concejo y a la secretaria del concejo que se nos proporcionara un espacio con el objeto de poder socializar con todos ustedes el contenido del decreto que le da vida al concejo comunitario de mujeres que tiene como propósito hacer

seguimiento a la política pública de mujer y equidad de genero del municipio de Bucaramanga que fue aprobada por ustedes honorables concejales y concejalas, en respuesta a esa solicitud se nos ha pedido que hagamos como contexto una presentación general de esta política. Recordar que la política pública de mujer y equidad de género fue aprobada mediante acuerdo 008 de febrero del año 2011 y que a su vez aprobó un plan decenal de igualdad de oportunidades.

El Presidente: La presidencia solicita a los que se encuentran en el recinto por favor silencio para escuchar a la doctora Graciliana, le agradece la presidencia silencio a todo el publico presente.

CONTINUACIÓN INTERVENCION DE LA DOCTORA GRACILIANA MORENO – COORDINADORA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER: Recordemos que esta política publica tuvo una ruta de construcción basada en principios de participación, planeación participativa, se hizo un proceso de estudio de brechas, es decir un diagnostico se hizo una construcción de unas propuestas que fueron validadas, se hizo una cartografía social y un ejercicio con distintos actores institucionales y sociales y de eso resulto el contenido de la política publica que fuera aprobada, repito por el honorable concejo de Bucaramanga en febrero del año 2011 a través del acuerdo 008. El objetivo general de esta política publica recordemos era el de orientar un conjunto de acciones y orientar la inversión pública hacia la promoción, la garantía y la defensa de los derechos de las mujeres acorde a principios de dignidad humana, de autonomía, de libertad, de solidaridad, de inclusión, tenia a su vez tambien un propósito de ir avanzando e ir aportando hacia las transformación de la relación entre hombres y mujeres buscando un trato justo, digno y equitativo hacia las mujeres, mejorar por lo tanto las condiciones de acceso y calidad de la prestación de los servicios sociales para garantizar pues una vida digna par las mujeres sin distingo de su condición socio económica, de su etnia, de su orientación social, sexual o religiosa o política. Recordemos que esta política pública tiene un soporte, un marco jurídico principalmente tres de sus artículos de la Constitución Política respondan las acciones de igualdad hacia las mujeres a través del artículo 13, el artículo 40 que compromete a todo el estado colombiano en garantizar la adecuada y efectiva participación de las mujeres en todos los niveles decisorios y el articulo 43 que proclama la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres. Igualmente esta política se apoya en

otras leyes, la ley 51 de 1981 que es la que adopta el compromiso con la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, recordemos que esta convención es una convención de Naciones Unidas de la cual estado colombiano se hizo parte y se ha comprometido a través de esta ley. Hay otras leyes que respaldan esta política la ley estatutaria 158, la ley 581 del 2000 que es la llamada política o ley de cuota, la ley 731 sobre normas para favorecer a la mujer rural y en particular la 823 que consagra normas para la igualdad de oportunidades para las mujeres. La política pública se estructuro a través de seis ejes de derechos que son derechos transversales, el primero de ellos tiene que ver con la justicia y la integridad personal, el segundo de ellos tiene que ver con el derecho a la generación de ingresos y empleo, el tercero tiene que ver con el derecho a la vivienda, el medio ambiente y la habitabilidad.

El Presidente: Tiene la palabra el concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCION DEL CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: Disculpe presidente es para solicitarle que hay como un mal ruido dentro del micrófono en el que esta interviniendo la doctora Graciliana y no entiendo, entonces para que la parte técnica revise o le cambie el micrófono.

El Presidente: La presidencia decreta un receso de cinco minutos para arreglar esos problemas técnicos porque igual hay esta la proyección, de todas maneras le pedimos disculpas a la doctora regálenos cinco minutos mientras solucionamos estos líos técnicos.

El Presidente: Señor secretario por favor verificar quórum

El Secretario: Llamado a lista para verificación del Quorum Señor presidente me permito informarle han contestado a lista 14 honorables concejales a la verificación del quórum, existiendo quorum.

El Presidente: Continúe doctora Graciliana con el informe de política publica y equidad de genero.

CONTINUACIÓN INTERVENCION DE LA DOCTORA GRACILIANA MORENO - COORDINADORA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER: Muchas gracias de nuevo, comentarles que la política publica de la que he hecho mención fue construida y considerando seis ejes del

plan decenal de igualdades y oportunidades, recordar que este plan es un plan a diez años que tuvo como fecha de arranque el año 2011de acuerdo con lo que ustedes aprobaron en el acuerdo 008 y tendría un horizonte al 2020 son seis los ejes de derechos que fueron priorizados el primero de ellos tiene que ver con el derecho a la justicia y a la integridad personal, el derecho a la generación de ingresos y empleo, el derecho a la vivienda y medio ambiente y habitabilidad, el derecho a la educación, comunicación, a la cultura, la recreación y deporte, los derechos políticos de participación y el derecho a la salud. La política publica para la mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga se apoya igualmente en cincotipos de estrategias a través de las cuales se pretende dar cumplimiento al plan decenal de igualdad de oportunidades y son ellas las estrategias relacionadas con la información, la educación y la comunicación, las estrategias relacionadas con el fortalecimiento institucional, la estrategia de participación ciudadana y social, la promoción del trabajo intersectorial y la promoción de la vigilancia, el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de la política. Igualmente la política publica a través de cada uno de sus seis componentes o ejes de derechos pues tienen un conjunto de acciones, dentro de las acciones relacionadas con el derecho a la justicia se plantea la necesidad de realizar campañas educomunicativas para la divulgación de los derechos, las rutas de atención y denuncia, los servicios de protección y restitución de derechos, parte de lo que hemos venido haciendo desde el programa integral de la mujer es precisamente campañas divulgativas de los derechos de las mujeres apoyándonos en algunas piezas comunicativas que han sido proporcionadas por ejemplo por el Ministerio del Interior y publicidad comunicativas que han sido producidas directamente por el subprograma por la Secretaria de Desarrollo Social. El trabajo en el fortalecimiento institucional y capacitaciones a funcionarios públicos y autoridades alrededor del cual el centro integral y el subprograma han venido dando paso a la confrontación del comité interinstitucional de mujer y equidad de genero que es un comité donde participan las distintas instituciones que tiene que ver con la ruta de atención a los derechos de las mujeres y que se reúne regularmente cada mes, este comité esta adscrito al consejo municipal de política social. Dentro del eje del derecho al ingreso y empleo se plantea entre muchas otras acciones la de promover la creación de un fondo, un centro de inversión de la mujer y

la promoción de la financiación y la creación de empresas de titularidad femenina, avanzar en línea de crédito blanco y como capital semilla parte de lo que hemos venido haciendo desde el centro integral de la mujer es promover la articulación de esfuerzos entre la Secretaria de Desarrollo Social, con el Instituto Municipal del Empleo IMEBU, a través de la promoción de un convenio interadministrativo para el otorgamiento de capital semilla que permitan apoyar iniciativas productivas de las mujeres. En el tercer eje que es el derecho a la salud se plantea diseñar, implementar estrategias comunicativas en espacios educativos empresariales que permitan promover los derechos sexuales y los derechos reproductivos pero tambien hacer prevención de las enfermedades de trasmisión sexual VIH sida, este tipo de actividades así como tambien la prevención del embarazo en la población adolescente pues han estado a cargo directamente de la Secretaria de Salud del municipio. Dentro del derecho a la educación, la cultura, la comunicación y la recreación y el deporte, se plantea el desarrollo de programas educativos de sensibilización para la comunidad en general sobre la equidad de genero, la violencia de género, los derechos de las mujeres, los derechos sexuales y la construcción de nuevas masculinidades y feminidades; alrededor de este tipo de eje de derecho pues el centro integral de la mujer ha venido promoviendo dentro del área de derechos políticos, sociales y culturales la puesta en marcha de iniciativas como la formación se une el diplomado virtual para la promoción de los derechos, la promoción del liderazgo, la participación política de mujeres. Dentro de los derechos políticos y de participación se plantea tambien un programa de formación política al que hace referencia igualmente el área que ya he mencionado el área de derechos políticos, sociales y culturales. Tambien se habla de fortalecer a las organizaciones, asociaciones y redes de mujeres, dentro de este eje que se enmarca la creación y el fortalecimiento al consejo comunitario de mujeres que es el propósito principal que nos convoca y de manera prioritaria quisiéramos socializar con ustedes, dado que el consejo comunitario se compone de un numero de representantes de distintos sectores de mujeres siendo uno de ellas las mujeres en cargos de elección popular es decir mujeres concejalas o mujeres que hacen parte de las juntas administradoras locales así como las mujeres de las juntas de acción comunal, hasta ahora hemos avanzado en la elección de las mujeres que hacen parte de los distintos sectores haciendo todavía falta la designación de las representantes

por parte de las mujeres concejalas, ese es el motivo principal que nos convoca hoy, decirles que a todos los honorables concejales pero decirles tambien a las mujeres, a las cinco mujeres que hacen parte de este honorable equipo de concejales del municipio de Bucaramanga que es importante que al interior de ustedes designen una representante al consejo comunitario y una mujer que haga también la suplencia.

El Presidente: Les solicito el favor nuevamente a los que se encuentran en el recinto por favor silencio porque hay demasiado eco aquí no sabemos si es por las mesas, por favor pedirles nuevamente silencio al publico presente para escuchar a la doctora Graciliana, continué doctora Graciliana.

CONTINUACIÓN INTERVENCION DE LA DOCTORA GRACILIANA MORENO - COORDINADORA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER: Finalmente deseo manifestarles que siendo la política publica un compromiso del estado digamos y del municipio de Bucaramanga y de la alcaldía y que va mas allá de la presencia de la administración porque es un plan a diez años de los cuales a esta administración le han correspondido implementar cuatro años la política publica, decirles que el acuerdo por medio del cual aprobaron la política publica y el plan decenal de igualdad deoportunidades tambien faculto al alcalde de Bucaramanga para la creación de un oficina asesora de la mujer y equidad de genero, así mismo planteo la importancia de contar con un órgano de seguimiento a esta política publica, ese órgano de seguimiento es justamente el consejo comunitario de Bucaramanga, proceso que hemos venido adelantando para su conformación y puesta en marcha, dentro de las metas que Plan de Desarrollo 2012 -2015 que quedaron planteadas pues se fijaron un total de nueve metas que tienen que ver directamente con el subprograma de atención a población vulnerable y que esta a cargo de la secretaria de Desarrollo Social a través del subprograma atención integral de la mujer y equidad de genero, hemos agrupado estas nueve metas en los tres ejes de derechos que son parte de los ejes de derechos que contempla la política publica y en este cuadro básicamente lo que se muestra es los compromisos que a nivel de Plan de Desarrollo se hicieron en términos de asignación presupuestal año a año para la implementación de la misma. En total hay alrededor de cuatro mil quinientos millones de pesos comprometidos para el cuatrenio del 2012 - 2015 y teniendo como bitácora pues el cumplimiento de estas metas, el centro integral de la mujer y la Secretaria de

Desarrollo Social ha venido dotándose de un equipo técnico dando cumplimiento al conjunto de actividades ahí planteadas, le doy paso a mi compañera Claudia quien hace parte del equipo técnico también del centro integral de la mujer y que de manera específica ha estado al frente del proceso de conformación del consejo comunitario de mujeres, muchas gracias.

El Presidente: La presidencia le concede la palabra a la doctora Claudia García integrante tambien del centro integral de la mujer para que nos explique el tema de la política publica de mujer, tiene la palabra para darle explicación al decreto 0065 del 8 de mayo del 2003, entonces para poder informar toda la parte normativa del decreto, tiene la palabra la doctora Claudia García.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA GARCIA: Muy buenas tardes honorables concejales yo les voy a socializar sobre el decreto 0075 Por medio del cual se modifica el decreto municipal 0240 del 2008 por el cual se regula el consejo comunitario de mujeres del municipio de Bucaramanga, porque se modifica este decreto, porque lo creamos, porque se crea, entonces se crea porque hay unos acuerdos internacionales sobre radicar las formas de discriminación contra la mujer, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en las normativas internacionales y en la Constitución Nacional en los artículos dos, cinco, quince, diecisiete, cuarenta y dos, cuarenta tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco y cuarenta y seis encontramos que se habla sobre la protección y garantía de los derechos de las mujeres en especial la participación en la vida social y política. Ya a nivel del Plan Nacional de Desarrollo tenemos en el artículo 177de la ley 1450 del 2011 "Prosperidad para todos" que es el plan nacional de desarrollo se establece la equidad de genero, a nivel de departamento encontramos una ordenanza que es la 028 del 2010 donde se adopta la política publica de mujer y equidad de genero, a nivel del municipio tenemos el acuerdo 008 del 2011 donde se adopta la política publica de mujer y equidad de genero ya a nivel del Plan de Desarrollo municipal "Bucaramanga Capital sostenible" 2012 -2015 donde la prioridad de la administración municipal es generar espacios de encuentros y diálogo en las mujeres y finalmente la modificación del decreto municipal 0240 del 13 de noviembre del 2008. Bueno qué es el consejo comunitario de mujeres es un mecanismo de interlocución y coordinación entre las

organizaciones de mujeres del municipio de Bucaramanga y la administración municipal, bajo el marco de la política publica de mujer y equidad de genero, donde las organizaciones de mujeres actúan como instancia consultiva y veedora en materia de diseño, ejecución y control social a las políticas públicas municipales. Como va a estar conformado este consejo municipal comunitario de mujeres, entonces va haber una delegada por el sector de mujeres al consejo territorial de planeación, va a estar una representante de las siguientes organizaciones de mujeres afro colombianas, campesinas, empresarias, deportistas en condición de discapacidad, madres comunitarias, juveniles en condición de victimas de conflicto, mujeres cabeza de familia, adulta mayor, la comunidad LGTBI donde se encuentran las lesbianas, bisexuales, travestis e intersexuales, las trabajadoras sexuales, las sindicalistas, las docentes, las mujeres concejalas, las mujeres de las juntas de acción comunal, las mujeres ediles, las ONG que trabajen el tema de equidad y derechos de las mujeres, la red metropolitana de mujeres y la asociación de mujeres profesionales; son 21 sectores los que conforman este consejo comunitario de mujeres. Este consejo tendrá nueve funciones la primera función es la participar en los procesos de planeación, presupuesto, implementación y evaluación a las política públicas municipales con enfoque de genero, otra de las funciones que tiene este consejo es participar y apoyar los procesos adelantados por la administración y demás fuerzas vivas de la ciudad relacionadas con el tema de equidad de oportunidades entre hombres y mujeres y la equidad de genero. Como tercera función entonces es que se permanezca en contacto con el sector social al cual representan el consejo comunitario de mujeres, otras de las funciones que se promueva la participación de las mujeres en los distintos sectores, en los procesos sociales y comunitarios que se desarrollen en el municipio a favor de la defensa y cumplimiento de los derechos de las mujeres en la prevención de la violencia de genero, la implementación de políticas públicas de igualdad y de posicionamiento de los liderazgos en las mujeres; otras de las funciones que se promueva y se creen espacios con la atención especializadas en favor de la mujeres, que se divulgue, promueva y socialice la equidad de genero en los diferentes espacios o entidades públicas y privadas del municipio de Bucaramanga. Otra de las funciones que tiene este consejo es que se conformen comités de trabajo operativo donde se cree y se proponga a la administración

municipal estrategia, procesos, acciones para dar a conocer la política publica de mujer y equidad de genero, que se empoderen a las mujeres en los diferentes procesos socio políticos y económicos a través de espacios de carácter académico de formación y/o de representación y una ultima función que tiene este consejo es que se elabore y revise el plan de acción con vigencia de diez años haciendo los ajustes pertinentes cada año durante los tres primeros meses de acuerdo al plan de desarrollo municipal. Para la elección y conformación de este concejo comunitario esta encargada la alcaldía de Bucaramanga a través de la secretaria de desarrollo social como órgano rector de la política publica de mujer y equidad de genero, donde se ha hecho una gran amplia convocatoria para dar a conocer el consejo comunitario donde se ha elegido democráticamente a la representante y a la suplente por cada uno de los sectores sociales, ya cuando se elija este consejo comunitario de mujeres dentro del primer mes de funcionamiento se espera un reglamento interno en donde se van a conformar comités de trabajo de acuerdo a requerimientos y necesidades que se tenga en cada sector social. Este consejo rendirá anualmente un informe de avances sobre su plan de acción a las organizaciones de mujeres en los sectores a los que representan a la Secretaria de Desarrollo Social. Ya les había dicho que este consejo comunitario esta a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social o delegado quien actuara como secretaria técnica que va hacer un delegado de la administración o la coordinadora del centro integral de la mujer, qué hará esta secretaria técnica entonces se encargara de hacer las convocatorias ordinarias o extraordinarias, levantara las actas correspondientes, llevara un archivo ordenado y facilitara las condiciones para el desarrollo satisfactorio de este consejo comunitario de mujeres; el periodo de elección será elegido por un periodo de cuatro años, la representante solo podrán ser elegidas una sola vez.

CONTINUACIÓN INTERVENCION DE LA DOCTORA GRACILIANA MORENO - COORDINADORA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER: Entonces agradecer nuevamente a la presidencia del concejo, la mesa directiva a ustedes quienes han tenido pues la disposición y voluntad política de tener un oído receptor a lo que les hemos socializado, pues la política fue aprobada por el concejo de Bucaramanga, los esfuerzos que hacemos están dirigidos a que esa decisión que ustedes tomaron pues e materialice, se implemente y parte de la garantía de la

implementación esta con que se cuente con un órgano representativo que se interese, que movilice tambien sus iniciativas por eso la petición que finalmente queremos hacer es que las honorables concejalas, las mujeres pues pudiéramos definir una fecha de reunión o si aquí mismo ustedes lo deciden poder establecer la representante, quien llevara la representación en este órgano dado que es prácticamente el único sector que esta haciendo falta para poder iniciar el proceso de instalar este consejo comunitario, empezar las sesiones de trabajo y poder en este caso cumplir con los objetivos que aquí han sido expuestos, muchas gracias.

El Presidente: La presidencia le agradece a la doctora Graciliana la intervención sobre política publica y la solicitud que hace la doctora Graciliana la participación de las mujeres del concejo tiene la palabra la concejala Sandra Pachón y posteriormente el concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA: Un Saludo a usted presidente, a la mesa directiva, honorables concejales, doctora Graciliana Moreno del centro integral de la mujer, a la doctora Claudia que la acompaña del centro integral de la mujer y tambien a la policía nacional y las personas que se encuentran en el recinto tengan todos muy buenas tardes. Considero que la exposición que ustedes han hecho, como mujer que hago parte tambien digamos de esta corporación, de gran relevancia, de gran importancia hablar de los temas de equidad de genero y ustedes lo han manifestado cuando señalan que desde el orden nacional, el plan nacional de desarrollo establece este tema de equidad y genero y vemos como se viene perfilando a nivel del departamento, a nivel del municipio estos temas de equidad y genero; ver como la mujer tiene que trascender estas esferas y hacer parte importante de las diferentes instancias que permitan participar en el desarrollo de la ciudad y por eso esa interlocución que se debe hacer no solamente entre las concejales sino tambien a nivel externo con los veintiún sectores que ustedes pues hoy señalaron, pues me parece muy relevante y muy importante hoy un consejo comunitario donde ustedes muy sucinta lo han explicado, muy precisas las nueve funciones que debe seguir este consejo comunitario en las temas de planificación, en los temas de interlocución en los temas que prácticamente deben llevarlos a dar un giro importante frente a lo que tiene que ver con papel preponderante que la mujer debe jugar en estos espacios, en

las políticas publicas de equidad y genero por eso cuando hablamos de políticas publicas pues que interesante que tambien el concejo de la ciudad pues tenga que hacer parte del mismo frente a toda una serie de ordenanzas, acuerdos que ya esta escrita una política publica de fue aprobada en el concejo mediante el acuerdo municipal que usted nos señalaba el 08 del año 2011 si no estoy mal y obviamente eso nos llama aun más a que este consejo comunitario donde dice que solamente hace falta el concejo pues las mujeres que hacemos parte pues tengamos tambien esta representatividad y de esta manera este consejo comunitario pueda funcionar, que sea interlocutor tambien con la administración municipal en las decisiones que se deben tomar en temas trascendentales, me interesa mucho y veo con gran importancia lo que viene ahorita que es el Plan de Ordenamiento Territorial y vemos ahí como tambien el papel de la mujer es un papel preponderante en los temas que tiene que ver con el desarrollo, en los temas que tienen que ver con la dinámica que les pasa a las mujeres en los diferentes sectores por eso ustedes cuando mencionan que las mujeres afro colombianas, el tema de las campesinas, el tema de las deportistas, el tema de las empresarias y una serie de sectores pues ahí tambien debe apuntar este Plan de Ordenamiento Territorial que se va aun largo plazo y que obviamente estas políticas publicas deben perduran en el tiempo. Entonces de verdad yo las felicito en que nos hayan hoy recordado sobre este decreto importante, sobre la necesidad que este consejo funcione en ciudad de Bucaramanga, que están políticas publicas no se queden en el papel sino al contrario sean digamos el punto de partida para avanzar en los temas que tienen que ver equidad y genero. Hoy muchas familias sabemos que requieren de esas mujeres buenas concejeras, yo creo que en esta ciudad así como vemos muchos jóvenes, niños que se han ido llevándose al tema de la drogadicción, al tema de pandillismo, tantas cosas el papel de la mujer jugaría un papel preponderante y aquí vemos la importancia del consejo comunitario, entonces yo de verdad que las felicito y bueno estaremos muy atentos aquí con la mesa directiva, presidente pues tambien definiremos pues la representatividad de esta mujer ante este consejo comunitario por parte del concejo, muchas gracias presidente.

El Presidente: Tiene la palabra concejal Dionicio Carrero y posteriormente el concejal Jaime Beltrán y Wilson Ramírez.

INTERVENCION DEL CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: Muchas gracias señor presidente doctor Edgar Suarez Gutiérrez, a la mesa directiva, saludar a los honorables concejales, a la doctora Graciliana, a la doctora Claudia Patricia, al grupo de trabajo suyo doctora Graciliana, publico presente. Mire pues doctora Graciliana muy interesante su intervención y muy interesante su presencia en la tarde de hoy, yo aquí quiero centrarme solo en dos punticos cuando hablamos de mujer equidad de genero a veces uno pasa inadvertido este tema como si fuera contar ahí una frase al aire y se queda ahí quietica, yo y el partido liberal particularmente cuando vino la doctora Claudia Amaya miraba como se deteriora el tratamiento a la mujer por lo menos en las EPS, como una mujer tiene que llorar y suplicar para que les atienda, como una mujer y específicamente por ejemplo en un tema tan crucial, tan difícil que estamos viviendo a diario que es el cáncer de mama, como una mujer tiene que llorar en una EPS para que la citen, para que le den la cita para que se hagan una mamografía, el cáncer de mama es con el diagnostico temprano para poder trabajar sobre esos temas, yo pienso que desde allí usted puede hacer un trabajo muy importante, concientizar a la mujer, hacerle conocer la ley que la apliquen para así evitar tantas muertes tempranas de mujeres jóvenes, es un tema bastante difícil y particularmente le decía a la doctora Claudia Amaya que trabajáramos con las mujeres del municipio de Bucaramanga, con las mujeres de la administración municipal y las demás entidades, entes descentralizados que hagamos una gran brigada de concientización con esta gente de la alcaldía en manos de nuestro amigo alcalde el doctor Luis Francisco Bohórquez empecemos a tocar este tema tan social y tan difícil que están viviendo las mujeres en Bucaramanga y en Colombia aquí es donde mas aparecen mas casos de cáncer de mama en la ciudad de Bucaramanga doctora Graciliana. Entonces es un tema que la invito a que le pongamos como ese puntico de apoyo desde ahí de su oficina que yo se y tengo conocimiento de primera mano que lo esta haciendo muy bien. Igualmente otro punto doctora Graciliana tengo conocimiento de los diferentes consejos que hace usted sobre equidad de genero, importantes reuniones en diferentes dependencias con el Instituto de Vivienda de Interés Social, la Secretaria de Desarrollo, la Secretaria de Salud en fin ha hecho un importante trabajo, yo le hecho un importante seguimiento tambien a lo que se hace allí en esa oficina, con respecto por ejemplo a las mujeres que han sido atropelladas, violentadas con el tema que les echan el acido honorables

concejales en la cara a estas mujeres miren lo que sucedió en Bogotá, en Bogotá salen a rechazar, el señor presidente, ministros, la policía, todo el mundo a rechazar todos estos actos atroces que un ser humano esta pasando estas dificultades, pero yo le pregunto doctora Graciliana nosotros en Bucaramanga seguro hay mucha gente y muchas mujeres que han sido afectadas por esta difícil situación, por este atentado vil, de un animal que hace una cosa de esas con un ser humano y aquí lamentablemente falta mas concientización y mas apoyo para la mujer, la mujer anda es guardada honorables concejales, la mujer anda allá reprimida allá en la casa y no sale a denunciar muchas veces y no sale a pedir apoyo a la opinión publica, a la prensa escrita, hablada, aquí es donde nosotros tenemos que llamar la atención y la misma prensa y los mismo medios de comunicación honorables concejales y mujeres de nuestra organización ahí es donde nosotros tenemos que llamar la atención de los medios de comunicación para apoyar a estas mujeres que están allá de incognitos sufriendo en las casas, de verdad que la felicito doctora Graciliana por el trabajo que esta haciendo y ahorita empezar aun mas a aumentar ese trabajo por la gente mas desprotegida que son las mujeres que han sido violentadas por muchos casos de estos, muchas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted honorable concejal tiene la palabra concejal Jaime Andrés Beltrán.

INTERVENCION DEL CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: Gracias presidente un saludo para la mesa directiva, a los concejales, para la doctora Laura, para la doctora Graciliana. El tema importante que se trabaja hoy en el concejo frente al centro integral de la mujer, un tema que se viene o que se venia pidiendo a gritos hace muchos años en Bucaramanga sobre todo por la necesidad tan apremiante de ser una zona o de ser una región de mayor maltrato intrafamiliar y mayor acoso sexual de menores, pero solo quiero centrarme en un punto solo que por muchas cosas que se hagan nunca va a ser suficiente para tanta necesidad, a veces uno cree que hace mucho pero cuando mira la realidad social a veces nos quedamos cortos, son muy pocos recursos, muy pocas herramientas y tendríamos que replantear muy bien el trasfondo de lo que se esta trabajando a través de este proyecto. Uno de los temas vulnerables que creí importantes doctora Graciliana y se que ustedes lo están mirando con lupa es el tema de embarazo en adolescentes y es uno de los

temas mas frágiles que tenemos porque una niña educando a otro niño es un fracaso garantizado, por eso he visto que la secretaria de Educación, la Secretaria de Salud y ustedes ahorita han creado ciertas campañas entorno a ello, pero uno es el tema de prevenir pero dos es quien atiende a estas chicas y se que ustedes tienen un compromiso gigante con el centro integral de la mujer no solamente el caso del maltrato el caso del abuso si el acompañamiento a estas chicas y lo digo porque lamentablemente erradicar los problemas sociales tiene que empezar desde el hogar, todo lo que se haga entorno a recuperar una sociedad tiene que partir el día que empecemos a recuperar el núcleo central que se llama familia, como discurso es muy fácil decirlo y hablarlo pero a la hora de la ejecución es completamente complejo por la diversidad que hay a nivel de núcleo familiar, hoy en día estamos acostumbrados a ver a una mujer haciendo el rol de papá y de mamá educando tres cuatro hijos y al mismo tiempo trabajando para sacarlos a delante. Yo si creería que seria muy importante doctora Graciliana que pensáramos darle al centro integral uñas humanas para poder salir adelante con esto de lo contrario seria una simple idea buena que se refleja en una oficina y podemos pensar en el centro integral no solamente como un lugar sino como un espacio en cada comuna, en cada junta de acción comunal o que pudiese pensar o darle las herramientas necesarias estaríamos atacando el eje fundamental de muchos problemas sociales, si tu recuperas una madre recuperas un hijo, si recuperas una madre recuperas un hogar por eso seria muy importante que se le haga llevar al concejo los proyectos, las propuestas que ustedes tienen en aras de cómo respaldarlos el próximo año en la hora de estudiar el presupuesto se pueda pensar en darles mas herramientas, por lo demás serán pañitos de agua tibia que tratan de alivianar el dolor de dos o tres madres pero no estamos generando realmente soluciones fundamentales a la problemática, no lo podemos ver solamente de equidad y genero solamente en el tema de mujer, cuando estamos hablando de mujer estamos hablando de mamá, estamos hablando de familia, estamos hablando de hijos, de salud publica, estamos hablando en embarazos en adolescentes, estamos hablando de una cantidad de cosas que se nos acabaría el tiempo para acabar nombrándolas, por eso la motivo para que podamos pensar como darle herramientas para que este centro integral realmente pueda ser lo que realmente necesitamos no solamente en Bucaramanga sino en cada uno de los barrios mas necesitados, muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra concejal Wilson Ramírez González.

INTERVENCION DEL CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ: Gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva, para los honorables concejales, para la doctora Graciliana al igual que a la doctora Laura que están hoy en el concejo de la ciudad, yo las he escuchado atentamente de esa preocupación que no solo embarga al municipio de Bucaramanga sino que toca la fibra tambien al departamento de Santander, del país y del mundo. Es un tema que se ha venido tratando y en el cual pues requiere de que nosotros como la parte política del municipio le paremos un poco mas de atención en el tema de equidad y genero y mire que cuando se elaboro el Plan de Desarrollo de Bucaramanga se tuvo en cuenta en la secretaria de Desarrollo Social ejecutar unos subprogramas en los cuales mas de unos siete subprogramas dicen que la política de equidad y genero que se van a desarrollar en el municipio de Bucaramanga a unas personas en temas puntuales. Seria bueno preguntarle a la doctora Graciliana que ha estado muy al frente del mismo y agradecerle por haber venido hoy al concejo de la ciudad decirle estos subprogramas como los hemos venido desarrollando, se han tenido los recursos necesarios para que los mismos se puedan ejecutar, será que esas metas que nos propusimos en el Plan de desarrollo en este cuatrenio en el tema de equidad y genero la vamos a cumplir o simplemente doctora Graciliana que bueno tenerlo escrito acá en este libro no; "Bucaramanga Capital Sostenible" pero al final nosotros como municipio de Bucaramanga podamos llegarle a alguna parte de esas mujeres que realmente lo necesitan, yo no se si estoy equivocado o no he comprendido pero creo que en la equidad y en el genero en este tema son las personas adultas, porque es al final las que entran en una etapa de producción y donde se requiere que esos derechos constitucionales que se tiene por parte de la mujer como es la dignidad humana, que se le respete, que haya la igualdad y la no discriminación, creo que son unos derechos fundamentales que se tienen y que la mujer tiene que respetar doctora Graciliana y hacerlos valer por encima de todas las cosas. Aquí debemos que la mujer se respete, que su dignidad humana la hagamos valer, pero que adicionalmente hay una igualdad en cada uno de los momentos que se tienen dentro del municipio una oportunidad de empleo, una oportunidad de ser elegidas, una oportunidad a contratar, una oportunidad de tener una vivienda, cierto que

sean temas puntuales que se realicen dentro del municipio en esta política publica de equidad y genero que se requiere con nuestras mujeres definitivamente en el municipio de Bucaramanga y mire doctora Graciliana yo recogí alguna información del ultimo Conpes donde hablan de algunas recomendaciones en este tema de equidad y genero, pero me llamo una supremamente la atención dice "vincular a la secretaria de salud municipal para que se articulen las acciones necesarias que prevengan y mitiguen los efectos que generan la violencia contra las mujeres y ello se reconozca como un problema de salud pública que afecte a la sociedad en su integridad". Mire que esa recomendación esta diciendo algo supremamente interesante y es que las acciones que se tomen obviamente la secretaría de salud las vigile y se convierta en un problema de salud publica, supremamente interesante esa recomendación que hace el Conpes seria bueno que usted lo mirara, la recogiera y articulara algo con la secretaria de salud municipal porque esta es una recomendación que se hace en el alto gobierno para que definitivamente nosotros podamos tener a tono a nuestros programas, a nuestra política pública de equidad y genero y para finalizar doctora Graciliana le tengo un interrogante mas que me gustaría que lo contestara hoy en el concejo de la ciudad y la pregunta es qué estado se encuentra la creación y puesta en marcha del observatorio de asuntos de géneros, creo que es interesante lo que usted ha venido hablando hoy en el concejo frente a la creación tambien del centro integral de la mujer y del consejo comunitario de mujeres que nosotros vemos que hay la intención de arrancarlo pero que han faltado algunos integrantes para que de todas formas este consejo comunitario de mujeres empiece a funcionar usted nos lo manifestaba se hace necesario que como quedo esa política publica que una mujer de los que son concejalas hagan parte del mismo yo no se si esa ha sido la traba para que no empiecen a funcionar pero seria interesante que ya que usted este tema no lo ha tocado hoy sino hace rato lo ha venido trillando y lo hemos escuchado pues efectivamente empiece a funcionar en el municipio de Bucaramanga, doctora Graciliana seria bueno que ese observatorio de asuntos de genero lo pongamos a funcionar y sepamos nosotros verdaderamente cuales son las verdades, porque en ese observatorio vamos a mirar cuales son las problemáticas y las situaciones que tenemos y debemos nosotros como municipio empezar a trabajar y a desarrollar para bien de lo que se llama la política de equidad y genero muchas gracias señor presidente.

El Presidente: Concluidas las intervenciones de los honorables concejales para dar respuesta doctora Graciliana.

INTERVENCION DE LA DOCTORA GRACILIANA MORENO – COORDINADORA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER: gracias nuevamente por sus intervenciones que me hacen corroborar la atención que se ha prestado a la exposición que hicimos. Bueno fueron varias las intervenciones, varios los interrogantes, saludar cada una de las intervenciones que se realizaron para la honorable concejala hoy mismo se pudiera dar el paso de que ustedes escogieran internamente quien tiene la representación ojala ya habíamos hecho la primera convocatoria, se les envió una carta, lo concertamos pero bueno ese día no se pudo hacer la reunión, pues entendimos que se les había extendido la jornada de trabajo aquí en las sesiones del concejo y no se pudo llevar a cabo la reunión, por eso acudimos a una sesión para que ojala hoy pudiera quedar definido por ustedes, por consenso quien llevara la representación principal y suplencia porque como lo han dicho varios de ustedes la presencia de una honorable concejala en ese órgano le va a dar fuerza a ese consenjo en la medida en que va a estar tambien no solo la representación de la sociedad civil, sino hombre la sociedad política que lo representan ustedes, ustedes como órgano de control político y le van a dar fuerza y respaldo a esa voz de ese colectivo de mas de veinte mujeres que integran este importante órgano que además no tiene antecedentes en la historia de Bucaramanga, pues porque el órgano que existía anteriormente era un órgano distinto, este esta fundamentado en el documento Conpes 161 que es el documento que aprueba la política nacional, recordemos que el gobierno nacional del doctor Santos dio tambien aprobación a una política nacional de mujer y equidad de genero y eso da una potencialidad al proceso que al nivel local estamos llevando. Sobre las preguntas en relación ya mas concretas en relación con el trabajo que hemos venido desarrollando en el comité de mujer y genero es importante decir que la idea de tener ese comité que cuenta con una representación diversa de las distintas secretarias del gobierno local pero tambien de entes descentralizados como la Fiscalía, el Instituto de Medicina Legal, la Policía que nos acompaña regularmente a las reuniones, la procuraduría, la Personería es decir un conjunto de órganos pero tambien de la representación de la sociedad civil son los órganos que han ayudado a que esta política se trasversalicen y que se

entienda que no es solamente el centro integral, ni la Secretaria de Desarrollo quien tiene la responsabilidad con la política toda vez que este es un ejercicio que compromete a la diversidad de la institucionalidad, de manera que este órgano nos sirve para estar divulgando, promoviendo, impulsando el conocimiento sobre las leyes, sobre los decretos, sobre los actos normativos que se expiden y que ayudan a potenciar el trabajo alrededor del tema de equidad de genero. Como se han venido desarrollando y si han sido suficientes los recursos, pues hay que decir de manera muy franca pues yo hago parte de la administración, soy contratista digamos de la administración municipal pero tengo que ser muy franca en el sentido de que reconocer que los recursos asignados no son suficientes, tenemos unas instalaciones, un centro integral que yo invito a que ojala los honorables concejales y concejalas visiten y puedan apreciar las condiciones de precariedad que todavía en la que nos encontramos secciones que están totalmente desmantelados, cuando nos llueve nos llueva mas adentro que afuera, pero bueno a pesar de esa precariedad desde el punto de vista de lo logístico tenemos que decir que contamos con un equipo humano comprometido, serio que viene trabajando alrededor de los distintos temas que hemos venido asumiendo y alrededor de las distintas metas. Hemos hecho una diversidad de articulaciones porque eso no lo podemos hacer solas tampoco, entonces por ejemplo frente a temas como cáncer de mama que planteaba el honorable concejal Dionicio ahí no solamente interactuamos con la Secretaria de Salud sino tambien con otras entidades como por ejemplo la línea amiga de lucha contra el cáncer, ahí nos articulamos con ellos, ellos nos han ofrecido campañas que hemos venido desarrollando a través de los barrios, ofreciendo y concientizando a las mujeres que hay que ir a la toma oportuna de la mamografía, haciéndoles ver a las mujeres que esto es gratuita, que estas no se pueden cobrar, que corresponden a los derechos que las mujeres tenemos conquistadas a través de la normatividad en materia de salud y particularmente de salud sexual y reproductiva y prevención de la enfermedad e igualmente todo el trabajo brillante que tengo que reconocer adelanta de manera directa la secretaria de salud con quien coordinamos puntualmente tambien algunos temas cuando adelantamos jornadas comunitarias en los barrios donde nos coordinamos. En relación con el tema de embarazos en adolescentes pues si desafortunadamente yo si creo que esta es una de las problemáticas más graves que la ciudad tiene al igual que la

violencia, nosotros pues contamos con un equipo de psicólogas y una sola abogada, pero bueno con ella tratamos de atender a demanda de citas que se dan, durante el 2013 cerca 1300 casos que fueron denunciados por violencia, atendimos 420 personas mujeres en particular, en la mayoría de los casos; que corresponden alrededor del 40% de las denuncias para decirlo de alguna manera, igualmente hacemos atención jurídica, hacemos grupos de apoyo donde reunimos a las mujeres que son atendidas para hacerles tambien conciencia de cómo prevenir tambien la violencia y como acceder a la oferta institucional en materia de atención a esta problemática. Son insuficientes los recursos que todavía tenemos por ejemplo para adelantar campañas, yo creo que las campañas educativas y las campañas publicitarias llamando la atención sobre el papel de la mujer sobre la dignidad y el respeto que las mujeres nos merecemos, toda esta estrategia comunicativa pues requiere que haya un musculo financiero mayor para que sean campañas que se puedan escuchar a través de los distintos medios masivos de comunicación, nosotras nos apoyamos prácticamente en lo que hay ofertado a nivel publico, los apoyos que nos brinda la emisora cultural Luis Carlos Galán, tambien nos apoyamos en la emisora de la Policía, en la emisora de la Universidad Industrial de Santander, a través de ellos tratamos de hacer la divulgación de lo que esta al alcance de esa oferta que es básicamente oferta gratuita pero entendemos que indudablemente todavía es insuficiente y se requeriría una inversión mayor para que se pueda llevar los mensajes de respeto, de tolerancia, de promoción de la no violencia etc., etc., a través de los medios de comunicación tambien comerciales que son tambien de alto nivel de sintonía pero que para llegar a ellos necesariamente implica tener que pagar por los servicios de divulgación. En relación con el observatorio hay que dar un buen parte digamos a la ciudad, decir que la secretaria de desarrollo social desde el segundo semestre del año 2013 suscribió un convenio interadministrativo, pues valorando las distintas maneras de poner en marcha la propuesta de crear un observatorio y al valorar las distintas alternativas y sabiendo que el área metropolitana ya había dado un paso con el apoyo del programa de Naciones Unidas para el desarrollo en crear el observatorio metropolitano, pues no veíamos con buenos ojos pues que el municipio diera un paso a crear otro observatorio ya dedicado solamente y exclusivamente a los temas de mujer y equidad de genero, por lo tanto atendiendo a los principios de concurrencia, complementariedad, de

solidaridad y de economía tambien pues promovimos un convenio interadministrativo hablamos con la directora del Área Metropolitana la doctora Consuelo Ordoñez y el año pasado fue posible suscribir ese convenio y esto ha dado la posibilidad de contar con un modulo de asuntos de genero dentro del observatorio metropolitano, hay una batería de indicadores a través de los distintos ejes temáticos en los aspectos que contiene la política publica en materia de educación, salud, empleo, participación política, vivienda, movilidad etc., ya tenemos un primer reporte precisamente antes de semana santa, se socializo en el auditorio en el sexto piso en el auditorio de la alcaldía de Bucaramanga la batería de indicadores y ya aspiramos a que en esta semana se este entregando prácticamente el primer boletín de reporte de lo que seria los indicadores y la información estadística acerca de como vamos en materia de equidad y genero, como están las mujeres en la ciudad. Hay unas barreras de acceso a la información se derivan fundamentalmente de la inexistencia de la información desagregada por sexo, recordemos que para que el observatorio de asuntos de géneros pueda operar se requiere que haya información en bases de datos, debe ser información primaria desagregada por sexo para poder hacer comparaciones que en ultimas en lo que consiste el observatorio de asuntos de equidad de genero, poder comparar donde están las desigualdades o donde están las inequidades en las relaciones entre hombres y mujeres, en ocasiones la desigualdad puede estar por cuenta de los varones y habrá entonces que direccionar acciones que apunten a corregir esa condición de desigualdad; en eso consiste un observatorio de asuntos de genero, por ahora la información que hay disponible es la que ha logrado obtener a partir de la fuente oficial, es decir la que proporciona las entidades del orden publico, no obstante hay algunos temas sobre los que no hay información desagregada por sexo y hay ya tenemos algunas barreras y obstáculos, el convenio esta por terminarse debe ser liquidado en este tiempo digamos en el mes de abril y se esta preparando la posibilidad de la continuidad del 2014 del convenio interadministrativo para que durante el 2014 tambien podamos contar con otro tipo de acciones y poder disponer de información periódica y sistemática que permita orientar la toma de decisiones a la administración municipal. Creo que de esta manera doy respuesta.

El Presidente: La presidencia, la mesa directiva y los

concejales de la ciudad, muchas gracias doctora Graciliana y su equipo de trabajo, no sin antes esperando que las mujeres del concejo se reúnan para elegir la representante como lo indica el acuerdo; continúe señor secretario con el orden del día.

El Secretario: 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Presidente: Hay comunicaciones radicadas.

El Secretario: No señor presidente

El Presidente: Continúe

El Secretario: 7.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

El Presidente: Hay proposiciones.

El Secretario: Si señor presidente hay una proposición

El Presidente: Por favor darle lectura.

El Secretario: Proposición numero uno: Ante las presuntas irregularidades presentadas en el proyecto de construcción de redes y gas natural para el sector rural del municipio de Bucaramanga presento la siguiente proposición en la cual respetuosamente solicito: citar el día y la hora estimado al doctor Ludwing Stunkel García - gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, a la doctora Luz Nayibe Carrillo gerente de Gasoriente S.A. E.S.P.; a la doctora Martha Rosa Amira Vega Blanco - Secretaria de Hacienda Municipal e invitar al doctor Luis Francisco Bohórquez - Alcalde de Bucaramanga o su delegado, a la doctora Magda Milena Amado Gaona - Contralora de Bucaramanga y al doctor Claudio Olarte Álvarez - Procurador Provincial de Bucaramanga para que asistan al llamado de esta corporación, tema estado del proyecto de construcción de redes de distribución de gas natural para el sector rural del municipio de Bucaramanga.

1. ¿Cuál es la empresa ejecutora del contrato?
2. ¿Qué empresa poseía el aval técnico para la ejecución del contrato?
3. ¿Cuál es el valor total de la obra del proyecto de construcción de redes de distribución de gas natural para el sector rural del municipio de Bucaramanga?

4. ¿A Cuánto asciende el aporte económico de la Alcaldía de Bucaramanga?
5. ¿Cuánto fue el aporte económico de la gobernación de Santander para la instalación de las redes internas y externas?
6. ¿Se han realizado adiciones presupuestales a la misma?
7. ¿Cuál es el estado actual de ejecución de la obra?
8. ¿Cuál es el rendimiento financiero de los recursos otorgados a la obra?
9. ¿Por qué existe un ejecutor distinto de la obra al dispuesto en el acuerdo 070 del 13 de diciembre de 2007 del Consejo Asesor de Regalías?
10. ¿Quién fue el encargado de otorgar el aval técnico, requisito "sine qua non" por el cual el fondo Nacional de Regalías otorgo los recursos para el municipio de Bucaramanga?
11. ¿Cuál es el papel del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en el desarrollo de la obra?
12. ¿Por qué se permitió la entrada del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga siendo esta una empresa ajena a las personas contratantes de la obra?
13. ¿Cuál es la cantidad económica, razón y destino de los mismos girados al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga?
14. ¿Qué experiencia posee el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en instalaciones de redes internas y externas de gas natural?
15. ¿Qué acciones se han tomado ante la situación de abandono total de la obra e incumplimiento de la misma, escenario evidenciado en el oficio SCV-2011/520758051 del 29 de diciembre de 2011?
16. Los despachos de la Procuraduría provincial y la contraloría de Bucaramanga tienen conocimiento de esta comunicación, ¿cuál es el estado de los mismos?
17. ¿Cuál es la cobertura actual del servicio publico domiciliario de gas natural en el área metropolitana de Bucaramanga?

Esta proposición ha sido presentada por el honorable concejal Raúl Oviedo Torra del partido AICO, ha sido leída la proposición señor presidente.

El Presidente: Secretario esta incluido Gasoriente. Por favor citar la norma 1551 para tener la presencia, esta citada la 1551

El Secretario: Si señor presidente.

El Presidente: tiene la palabra el honorable concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCION DEL CONCEJAL DIONICIO CARRERO: gracias señor presidente, señor presidente estoy totalmente de acuerdo con la proposición presentada por el doctor Raúl Oviedo Torra con una salvedad le solicito al doctor Raúl Oviedo para poderle votar positivamente esa proposición que retire la invitación con la venia de los ponentes la invitación al delegado del alcalde, el delegado en este caso para el tema que se va a tratar es el gerente del acueducto, entonces yo creo que sobra ahí y por gallardía y por cortesía no debemos invitarlo ahí, gracia señor presidente.

El Presidente: Leída la proposición presentada con la modificación del concejal Dionicio Carrero la aprueban loa honorables concejales.

El Secretario: Ha sido aprobada la proposición señor presidente.

El Presidente: Hay alguna otra proposición.

El Secretario: Señor presidente estamos en el séptimo punto señor presidente.

El Presidente: tiene la palabra la concejal Sandra Lucia Pachón.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA: Presidente gracias, es para recordarles a los integrantes de la comisión segunda que mañana daremos inicio al estudio en primer debate del proyecto de acuerdo relacionado con el Plan de Ordenamiento Territorial e igualmente vamos a hacer el estudio del proyecto de acuerdo que tiene que ver con los cambios en la junta directiva del IMEBU, entonces están citados cinco minutos después de la plenaria, igualmente para las personas que nos siguen por la web y que estén interesadas tambien en participar en esta primera parte que tiene que ver con el Plan de ordenamiento Territorial mañana entregaremos la programación para que en el transcurso de esta semana pues demos el estudio pertinente en la comisión segunda o comisión del plan, gracias presidente.

FOLIO 26

El Presidente: Continúe señor secretario.

El Secretario: Agotado el orden del día señor presidente.

El Presidente: Agotado el orden del día se cita para mañana a las ocho de la mañana.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Firma:

Presidente **H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

Secretario General **FELIX MARINO JAIMES CABALLERO**

Elab: L.B.T.

Revisó: Diego Fran Ariza Perez